Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 8/1.138/1998.—Doña JOSEFA PERALTA PÉREZ contra resolución del Ministerio del Interior (presunta).—50.241-E.
- 8/968/1998.—Don BLESSING OSAGIE contra resolución del Ministerio del Interior.—50.246-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.-El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 8/1.085/1998.—REPSOL BUTANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.242-E.
- 8/1.116/1998.—REPSOL PETRÓLEO, SOCIE-DAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.243-E.
- 8/1.207/1998.—UNIÓ DE PAGESOS DE CATA-LUNYA contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.244-E.
- 8/1.113/1998.—REPSOL QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.245-E.
- 8/1.178/1998.—Don VIDAL MARTÍN AMARO contra resolución del Ministerio.—50.279-E.
- 8/1.086/1998.—REPSOL BUTANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.280-E.
- 8/1.126/1998.—REPSOL BUTANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.281-E.
- 8/1.193/1998.—REPSOL BUTANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.282-E.
- 8/1.057/1998.—VÍDEO CADENA SUR, SOCIE-DAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.248-E.
- 8/1.058/1998.—Don MANUEL ALONSO GAR-CÍA contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.250-E.
- 8/1.059/1998.—HUVIC, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.251-E.
- 8/1.069/1998.—Don ELÍAS ANTOLINOS JIMÉ-NEZ contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.252-E.
- 8/1.048/1998.—Don RAMIRO LÓPEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.253-E.
- 8/1.128/1998.—Don PATMINAH contra resolución del Ministerio.—50.254-E.
- 8/1.125/1998.—REPSOL BUTANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.255-E.
- 8/1.200/1998.—REPSOL QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.256-E.

8/1.108/1998.—SEGURICOP, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior.—50.257-E.

- 8/1.047/1998.—SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS BIERZO, SOCIEDAD LIMITA-DA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—50.258-E.
- 8/1.118/1998.—Don LUIS CRISPÍN MORÁN MENDOZA contra resolución del Ministerio del Interior.—50.259-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de septiembre de 1998.-El Secretario.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber, por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 2.295/1998, interpuesto por Williams & Humbert Limited, contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 5-11-1997, sobre concesión de la marca 2.090.008, «Dry Luck», clase 33.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y, asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.803-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber, por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 2.496/1998, interpuesto por «The Wellcome Foundation Limited», contra el acuerdo de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 25-5-1998, publicado en la página 24.253 del «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1-7-1998, por el que se desestima el recurso ordinario formalizado por el recurrente contra la resolución de fecha 20-1-1998, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca 2.053.965, «Algigrip».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y, asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en

las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda. Madrid, 10 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.802-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber, por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 2.567/1998, interpuesto por «Telefónica de España, Sociedad Anónima», contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 11-6-1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra de 5-2-1998, que denegó la marca número 2.057.500 (9), clase 9, «T-Novacom Max» (gráfica).

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción y a los efectos del artículo 64.3 del mismo texto legal, sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento de aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.778-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber, por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 2.483/1998, interpuesto por Rewe-Zentral Aktiengesellschaft, contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 14-11-1997, sobre denegación de la marca internacional 648.416. «Piazza».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y, asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.784-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber, por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 2.472/1998, interpuesto por «Sun Microsystems, Inc.», contra el acuerdo de la Oficina Española de Patentes y Marcas, que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la concesión de la marca 2008651, «Edicinco», en clase 9.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción y a los efectos del artículo 64.3 del mismo texto legal, sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento de aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.805-E.